
 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD</p>	<p>Código: PRO-GDE-11</p>	
	<p>PROCEDIMIENTO: CIRCUITOS CORTOS DE COMERCIALIZACIÓN</p>	<p>Versión: 01</p>	
		<p>Fecha: 2019/04/25</p>	
		<p>Página: 1 DE 5</p>	

1. OBJETIVO:

Facilitar el intercambio o comercialización directa, sin intermediarios o mínima intermediación, de los productos agropecuarios producidos por las familias campesinas de la zona rural de Ibagué, para mejorar el margen de rentabilidad de los sistemas agropecuarios, al establecer contacto directo entre el productor y el consumidor final, consolidando así vínculos equitativos entre el campo y la ciudad.

2. ALCANCE:

Este procedimiento inicia cuando la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural identifica la necesidad de comercialización de los diferentes productos agropecuarios, planea la implementación de la modalidad más conveniente de mercadeo (mercado campesino, feria, trueque, venta directa en la finca, ente otros), y finaliza con la puesta en marcha, seguimiento y evaluación de estas estrategias.

3. BASE LEGAL:



Constitución Política de Colombia artículos 64, 65 y 66, Ley 101/93, Ley 1876 de 2017, Ley 811 de 2003, Acuerdo 026 de 2018 Concejo Municipal de Ibagué.

4. TERMINOLOGIA Y DEFINICIONES:

Comercialización: Conjunto acciones encaminadas a comercializar productos, bienes o servicios, estas acciones o actividades son realizadas por productores primarios, organizaciones, empresas e incluso grupos sociales.

Circuito Corto de Comercialización: Es una forma de comercio basada en la venta directa de productos frescos o de temporada sin intermediario o reduciendo al mínimo la intermediación entre productores y consumidores, anclado a un territorio., los circuitos cortos de comercialización acercan a los agricultores al consumidor, fomentan el trato humano, y sus productos, al no ser transportados a largas distancias ni envasados, generan un impacto medioambiental más bajo

Mercado Campesino: Modalidad de circuito corto de comercialización donde la agricultura familiar campesina, indígena, y afrodescendiente, ofertan sus productos directamente al consumidor final, y se desarrollan en espacios fijos o itinerantes, con una

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7	PROCESO: GESTIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD	Código: PRO-GDE-11	
	PROCEDIMIENTO: CIRCUITOS CORTOS DE COMERCIALIZACIÓN	Versión: 01	
	Fecha: 2019/04/25	Página: 2 DE 5	

periodicidad semanal.

Feria: Modalidad de circuito corto de comercialización donde la agricultura familiar campesina, indígena, y afrodescendiente, ofertan sus productos directamente al consumidor final, y se desarrollan en espacios itinerantes, con una periodicidad anual.

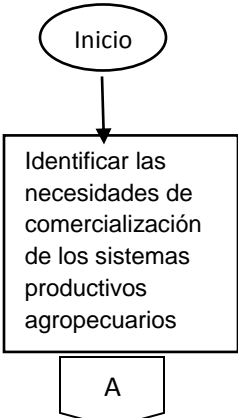
Trueque: Modalidad de circuito corto de comercialización donde la agricultura familiar campesina, indígena, y afrodescendiente, intercambian sus productos en que no intermedia el dinero como representante del valor en la transacción.



Venta Directa en Finca: Modalidad de circuito corto de comercialización donde la agricultura familiar campesina, indígena, y afrodescendiente, ofertan en las fincas sus productos al consumidor final.

CONDICIONES GENERALES



Se requiere habilidades de trabajo en equipo de parte de los profesionales universitarios y/o técnico de planta y el personal de apoyo, así como la participación activa de las familias campesinas productoras, cumplimiento con los requisitos establecidos para la participación en las diferentes modalidades de los Circuitos Cortos de Comercialización.

5. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD Y DESCRIPCION	RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL	REGISTRO	FLUJOGRAMA
Identificar las necesidades de comercialización de los sistemas productivos agropecuarios de las familias campesinas	Directores Profesionales Universitarios y Técnicos	Plan de Desarrollo Municipal Necesidades que surgen al hacer seguimiento y/o evaluación a los proyectos de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Plan de Desarrollo Municipal Base de datos de proyectos Plataforma PISAMI Libro de registro	

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD</p>	<p>Código: PRO-GDE-11</p>	
	<p>PROCEDIMIENTO: CIRCUITOS CORTOS DE COMERCIALIZACIÓN</p>	<p>Versión: 01</p>	
		<p>Fecha: 2019/04/25</p>	
		<p>Página: 3 DE 5</p>	

		Nº solicitudes de incorporación a alternativas de comercialización por parte de los usuarios	Secretarías de las Direcciones	
<p>Establecer las modalidades más convenientes de comercialización (mercado campesino, feria, trueque, venta directa en la finca, ente otros)</p> <p>Una vez identificadas las necesidades los Directores y referentes de proyectos realizan la programación de actividades y la envían al Secretario para su revisión y aprobación.</p>	<p>Dirección</p> <p>Profesionales Universitarios y Técnicos</p>	<p>Programación de comercialización (mercado campesino, feria, trueque, venta directa en la finca)</p>	<p>Cronogramas de realización de eventos</p>	<p>A</p> <p>Elaboración de cronograma de realización de eventos</p>
<p>Desarrollar eventos de comercialización (con su respectiva logística)</p>	<p>Profesionales Universitarios y/o Técnicos</p>	<p>Evento</p>	<p>Planillas de asistencia</p> <p>Formato de ingreso por venta</p>	<p>Desarrollo del evento</p>
<p>Realizar seguimiento y evaluación:</p> <p>El Director realiza seguimiento al procedimiento teniendo en cuenta el cumplimiento de las actividades y las evidencias, de acuerdo a los registros generados y evalúa conforme a los indicadores de gestión establecidos y toma decisiones.</p>	<p>Director Oficina</p>	<p>Informe</p>	<p>Revisión de informes</p>	<p>Realiza Seguimiento Toma decisiones</p>

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD</p>	<p>Código: PRO-GDE-11</p>	
	<p>PROCEDIMIENTO: CIRCUITOS CORTOS DE COMERCIALIZACIÓN</p>	<p>Versión: 01</p>	
		<p>Fecha: 2019/04/25</p>	
		<p>Página: 4 DE 5</p>	

6. CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	VIGENTE DESDE	OBSERVACION
01	2019/04/25	Se crea procedimiento

Revisó	Aprobó
<p>NOMBRE: Juan Carlos Sánchez Espinosa CARGO: Profesional Universitario</p>	<p>NOMBRE: César Leonardo Picón Arciniegas CARGO: Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural</p>